

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ERBACOLINOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la Empresa, pongo a su consideración en calidad de Comisaria Principal de la Compañía, el informe correspondiente al ejercicio económico del período enero – diciembre del 2006.

He revisado el Balance General de Erbacolinor SA al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados para el período terminado en la misma fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

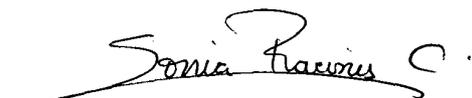
El examen se realizó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios y normas contables así como una evolución de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros de Erbacolinor SA, concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad y representan razonablemente la posición financiera y de resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2006. Considero que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de la Compañía en el período indicado, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del período.

Atentamente,


DRA SONIA RACINES
COMISARIA PRINCIPAL